



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/030/2019.

Folio N°: 00750119.

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio 00750119 realizada vía Infomex Tabasco el día 08 de abril del 2019 a las 02:06 horas, por quien dice llamarse, **Tabasco17 X**, mediante la cual requiere lo siguiente: **"REQUIERO PRESUPUESTO 2019." (SIC).** -----Conste. -----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio **PRI-SFA-066/2019** de fecha 29 de abril del año 2019, firmado por la Lic. Alma Delia De la Cruz Escalante, con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I., oficio mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00750119, dirigida al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta referido. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar el oficio de referencia antes descrito, firmado por la Lic. Alma Delia De la Cruz Escalante, con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I., y el anexo, el cual podrá consultar.

Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación





UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

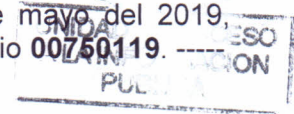
En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante correo electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Juan Carlos Silva Castillo, Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste.

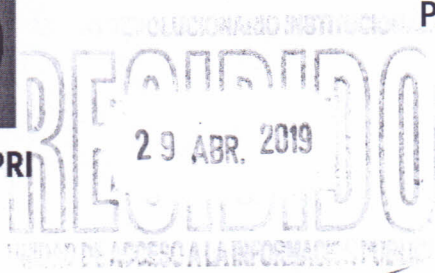


Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 6 de mayo del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio 00750119. -----





#SOMOSPRI



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 29 de abril de 2019
OFICIO PRI/SFA/066/2019

14:31 hrs

ASUNTO: **RESPUESTA DEL OFICIO PRI/UA/051/2019**

**LIC. JUAN CARLOS SILVA CASTILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI TABASCO
PRESENTE**

En atención a su oficio PRI/UA/051/2019 de fecha 08 de abril del presente año, referente a la solicitud realizada mediante el Sistema Electrónico de Infomex de quien dice llamarse **Tabasco 17 X**, con el número de **folio 00750119** en el cual solicita lo siguiente:

“REQUIERO PRESUPUESTO 2019” (SIC)

Me permito adjuntarle de manera impresa el Presupuesto 2019.

Sin otro particular y seguro de haber cumplido con la normatividad señalada en el artículo de referencia, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

**LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE.
SECRETARIA**



C.c.p. Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. - Presidente del C.D.E. del PRI Tabasco. - Para su conocimiento.
C.c.p. LCP. Ernesto Jiménez Narváez – Encargado del despacho de la Contraloría General del CDE del PRI, Para su conocimiento
Archivo

Av. 16 de septiembre #311
Colonia Primero de Mayo
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco
993 313 94 26
pritabasco2016@gmail.com



#SOMOSPRI

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



TABASCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
2019

PARTIDA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL	MONTO ASIGNADO	TOTAL
INGRESOS					
410100000	FINANCIAMIENTO PUBLICO ACTIVIDADES ORDINARIAS:			\$ 7,136,493.29	
	ACTIVIDADES PARA CUMPLIR EL OBJETO PARTIDISTA	\$ 564,972.39	\$ 6,779,668.63		
	2% APOYO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (Art. 51 LGPP)	\$ 11,894.16	\$ 142,729.87		
	3% CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES (Art. 51 LGPP)	\$ 17,841.23	\$ 214,094.80		
410300000	FINANCIAMIENTO PUBLICO ACTIVIDADES ESPECIFICAS:			\$ 214,094.80	
	3% ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	\$ 17,841.23	\$ 214,094.80		
420000000	FINANCIAMIENTO PRIVADO:			\$ 216,000.00	
	APORTACIONES DE MILITANTES	\$ 18,000.00	\$ 216,000.00		
	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	\$ -	\$ -		
440000000	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS:			\$ 1,200,000.00	
	TRANSFERENCIAS CEN	\$ 100,000.00	\$ 1,200,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019					\$ 8,766,588.09
EGRESOS					
OPERACION ORDINARIA					
SERVICIOS PERSONALES:					
				\$ 5,107,235.02	
510301001	SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL	\$ 233,960.39	\$ 3,041,485.02		
5103010014	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 172,145.83	\$ 2,065,750.00		
SERVICIOS GENERALES:					
				\$ 1,756,439.04	
510401001	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 10,951.43	\$ 131,417.16		
510401002	VIATICOS Y PASAJES	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00		
510401004	GASOLINA Y LUBRICANTES	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00		
510401007	PROGRAMAS DE COMPUTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	\$ 2,083.33	\$ 25,000.00		
510401009	SEGUROS DE VEHICULOS	\$ 15,820.49	\$ 189,845.84		
5104010013	IMPUESTO PREDIAL	\$ 833.33	\$ 10,000.00		
5104010017	MULTAS Y RECARGOS	\$ 416.67	\$ 5,000.00		
5104010021	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 2,083.33	\$ 25,000.00		
5104010030	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 695.00	\$ 8,340.00		
5104010033	GASTOS NOTARIALES	\$ 3,333.33	\$ 40,000.00		
5104010036	ALIMENTOS (COFFE BREAK)	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00		
5104010052	MULTAS Y SANCIONES (IEPCT)		\$ 1,147,836.04		
	ENERO-FEBRERO	\$ 400,353.44			
	MARZO-JULIO	\$ 148,676.94			
	AGOSTO	\$ 8,722.11			
MATERIALES Y SUMINISTROS:					
				\$ 1,329,004.56	
510501001	TELEFONOS	\$ 20,496.88	\$ 245,962.56		
510501003	PAPELERIA Y UTILES	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00		
510501004	ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 2,083.33	\$ 25,000.00		
510501009	ENERGIA ELECTRICA	\$ 23,333.33	\$ 280,000.00		
5105010022	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00		
5105010024	FOTOCOPIADO	\$ 4,000.00	\$ 48,000.00		
5105010029	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 2,083.33	\$ 25,000.00		
5105010031	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00		
5105010032	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 253.50	\$ 3,042.00		
OPERACIÓN POLITICA					
		\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	
GASTOS FINANCIEROS					
				\$ 3,000.00	
5107010000	COMISIONES BANCARIAS	\$ 250.00	\$ 3,000.00		
ACTIVIDADES ESPECIFICAS					
5201000000	EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA:			\$ 214,094.80	
5203000000	TAREAS EDITORIALES:			\$ 142,719.87	
	CAPACITACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES				
5301000000	CAPACITACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES			\$ 214,094.80	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					\$ 8,766,588.09
SUPERAVIT/DEFICIT					-\$ 0.00

VILLAHERMOSA, TABASCO 23 DE ENERO DE 2019

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN